



## Términos de Referencia

### Estudio de Línea de base del Proyecto

**“Inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en Latinoamérica”, 2021-2024**

**Referencia: P5966**

#### 1. Antecedentes

En América Latina y el Caribe residen más de 70 millones de personas con discapacidad (CEPAL, 2014). El colectivo heterogéneo experimenta discriminaciones múltiples y simultáneas debido a su situación socioeconómica, su género, edad, lugar de residencia, condición étnico-racial y estatus migratorio, entre otras. La información recogida en un reciente informe de la CEPAL confirma que los efectos de la pandemia COVID-19 generan importantes retrocesos en los lentos avances en la situación de inclusión social y el efectivo acceso a derechos de las personas con discapacidad. La pandemia ha incrementado un número importante de inequidades y desventajas preexistentes que son parte de la experiencia cotidiana de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe.

La ausencia de información confiable y suficiente acerca de las personas con discapacidad es un desafío que aparece de forma reiterada en los informes y análisis dedicados al tema desde antes de la llegada de la pandemia a la región. En el contexto actual, es imprescindible fortalecer y expandir las fuentes de información sobre la población con discapacidad para identificar necesidades que de otra forma pueden quedar inadvertidas. Adicionalmente, identificar a las personas con discapacidad que requieren apoyo en el contexto de la pandemia también ha sido un desafío. Es esencial que las personas con discapacidad sean consideradas en las medidas de mediano y largo plazo de reactivación y recuperación para asegurar que no se queden (más) atrás y que las medidas de reconstrucción sean equitativas e inclusivas.

Al respecto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), afirma que se requiere, por un lado, de un enfoque diferencial para reconocer el impacto desproporcionado y las necesidades que enfrentan las personas con discapacidad en el marco de la pandemia, y por otro, de un enfoque inclusivo para diseñar políticas de reactivación y recuperación económica y social. Todos los datos indican que las organizaciones de personas con discapacidad no han sido apenas consultadas ni han participado en la toma de decisiones o estrategias de implementación de acciones de respuesta a la pandemia. En la respuesta obtenida sobre este punto en la encuesta ELIOS (CEPAL), respondida por un total de 125 personas pertenecientes a 15 países de la región, es mayoritaria la percepción de un bajo nivel de consulta y participación de las organizaciones representativas de la discapacidad. Solo un 8,6% de las personas encuestadas respondió afirmativamente a la pregunta sobre si las personas con discapacidad fueron consultadas o participaron en los espacios de coordinación que los países pusieron al frente de sus estrategias de respuesta.

Se requiere, por un lado, de un enfoque diferencial para reconocer el impacto desproporcionado y las necesidades que enfrentan las personas con discapacidad en el marco de la pandemia, y por otro, de un enfoque inclusivo para diseñar políticas de reactivación y recuperación económica y social.

Dada la problemática descrita, se diseñó el proyecto: “Incluir a las personas con discapacidad y sus familias en los procesos de respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en América Latina y el Caribe”, contribuyendo al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y el fortalecimiento de sus organizaciones. Asdown y CONALIVI.

El proyecto se ejecuta conjuntamente con tres socios locales implementadores en Venezuela y Colombia, así como la red RIADIS, de alcance regional para América Latina: Asociación Colombiana

Síndrome de Down - ASDOWN COLOMBIA, Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual, CONALIVI (Colombia), Fundación Vanessa Peretti (Venezuela) y la Red latinoamericana de organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad y sus familias – RIADIS. Con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de la República de Alemania. El programa está en ejecución, y finalizará en junio del 2024.

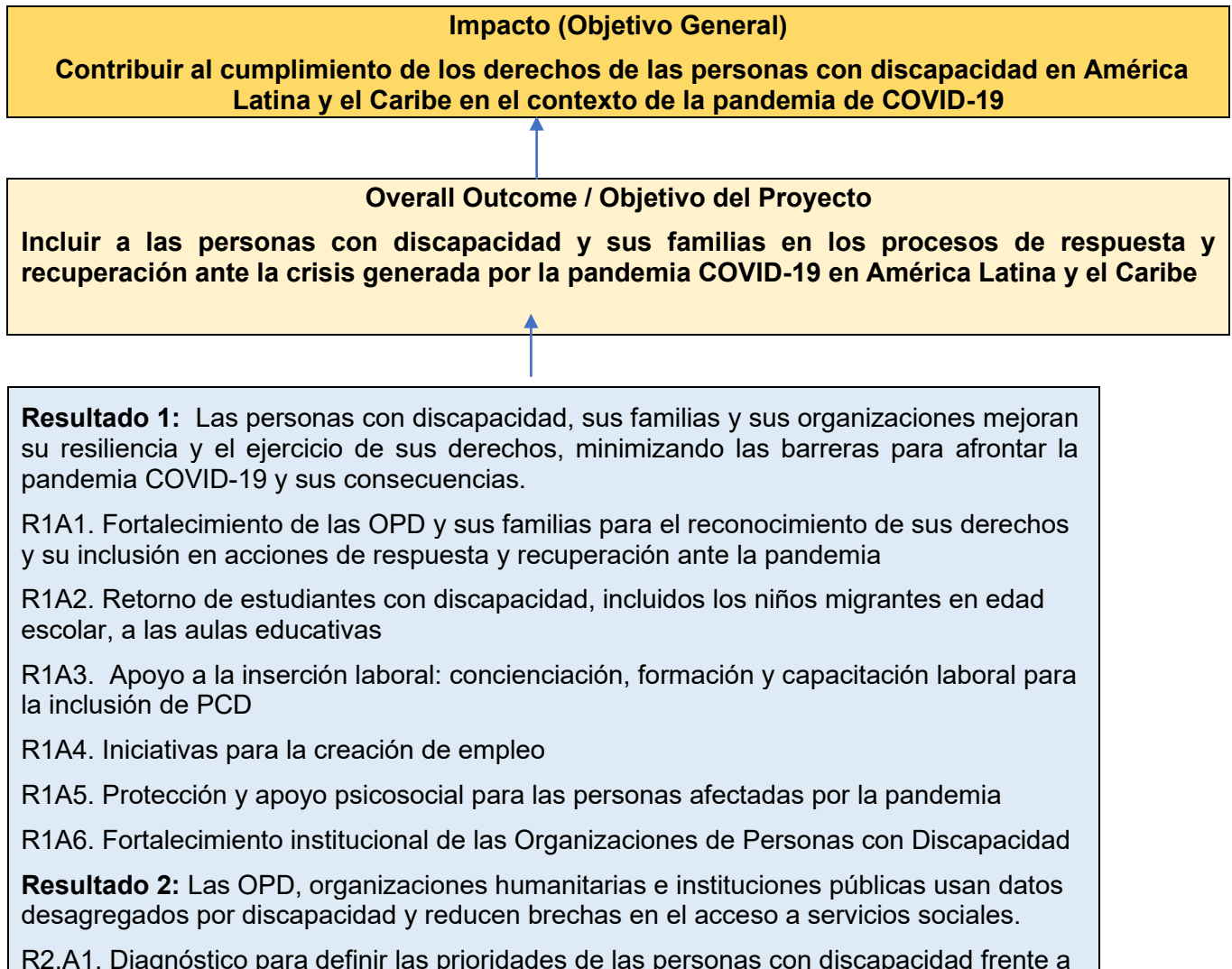
## 2. Objetivo del estudio

El presente estudio tiene como objetivo constatar el impacto del proyecto: “Incluir a las personas con discapacidad y sus familias en los procesos de respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en América Latina y el Caribe” a través de la medición de la evolución de los indicadores del marco lógico.

## 3. Alcance y organización del proyecto previsto

A continuación, se presentan los elementos básicos del proyecto contenidos en su documento narrativo y aprobados por el donante:

### 3.1. Impacto, Outcomes y Outputs



la pandemia, con enfoque diferencial

R2.A2. Incidencia ante instituciones públicas y gobiernos locales para el uso de datos desagregados y la inclusión de PCD en los servicios y programas sociales

R2.A3. Mejora de la accesibilidad web de instituciones públicas y actores privados

**Resultado 3:** Las redes latinoamericanas clave de la sociedad civil en el contexto de la discapacidad y la reducción/gestión del riesgo de desastres (RIADIS y RED GIRDDLAC) visibilizan los derechos de las personas con discapacidad y sus familias e inciden en los gobiernos de la región.

R3. A1. Monitoreo y seguimiento a la implementación de la CDPD y los ODS.

R3.A2. Capacitación sobre Tratados de Derechos Humanos de la ONU y sobre las Convenciones Interamericanas de la OEA sobre discapacidad, y los mecanismos de monitoreo

R3A3. Participación de las personas con discapacidad e incidencia sobre gestión inclusiva del riesgo.

### 3.2. **Ámbito geográfico de actuación**

Esta consultoría deberá involucrar directamente a actores claves, grupos meta, organizaciones implementadoras y personal de ASB.

Los municipios donde se desarrollan las actividades del proyecto son Libertador de Caracas, Tomás Lander, El Hatillo y Valencia en Venezuela, y Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Cúcuta y Montería en Colombia. Adicionalmente en Colombia hay una serie de municipios donde se encuentran personas con discapacidad beneficiarias y que han sido destinatarias de cursos virtuales del proyecto para su capacitación e inserción laboral y accesibilidad digital, pero donde no hay actividades directas en el territorio: Aguachica, Aguazul, Cartagena, Duitama, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar, Villavicencio y Riohacha. También el proyecto tiene un ámbito de actuación regional, ligado a las actividades desarrolladas por RIADIS (resultado 3) que implican a Organizaciones de Personas con Discapacidad y a otros actores del continente americano.

### 3.3. **Beneficiarios directos**

- ⇒ 1761 personas con discapacidad y sus familias
- ⇒ 160 funcionarios/as nacionales y municipales
- ⇒ 124 actores relevantes de discapacidad y de agencias ONU u ONG
- ⇒ 607 estudiantes
- ⇒ 2870 de población en general (eventos de campañas de sensibilización, otros eventos masivos, etc.)

Total: 5522 beneficiarios/as directos

## 4. **Metodología del estudio**

### 4.1. **Métodos y técnicas para la recopilación de la información**

La consultoría consiste en constatar el impacto del proyecto a través de la evolución de los indicadores del marco lógico, ofreciendo un conjunto de evidencias, información y análisis.

Por lo tanto, el presente estudio deberá usar varias de las siguientes técnicas de recopilación de información:

- ⇒ Revisión de información general disponible.
- ⇒ Reuniones / grupos focales
- ⇒ Entrevistas semiestructuradas (presenciales o telefónicas) a actores clave.
- ⇒ Entrevistas a expertos
- ⇒ Encuestas simples / cuestionarios auto aplicados (presenciales, telefónicas, on-line, email)
- ⇒ Observación directa
- ⇒ Otros medios que sirvan para dar insumos para constatar el impacto del proyecto.
- ⇒ Talleres de socialización de avances y resultados a equipos técnicos del proyecto.
- ⇒ Procesamiento y análisis de información recopilada.
- ⇒ Redacción y entrega versión preliminar y final del informe a satisfacción de la organización contratante.

## **5. Productos esperados de la consultoría**

---

### **5.1 Producto 1** Plan detallado de las principales actividades a realizar.

1. Diseño metodológico que contendrá la descripción detallada de la metodología y herramientas (encuestas, guías entrevistas, etc.) de recopilación de información con un enfoque inclusivo.

- a. El diseño metodológico deberá incluir la revisión de la matriz de variables de indicadores:
  - Método de recopilación de datos del indicador (cuantitativo y cualitativo).
  - Revisión de variables con sus respectivas definiciones operativas, unidades de medida, valores según los indicadores y escalas de medición para cada una como base para constatar el impacto del proyecto.
  - Grupos de donde obtendrán los datos y cantidad de fuentes a utilizar.
  - Lugar de recopilación de datos, en dependencia de la ubicación.
  - Consideraciones de conflictos que pueden influir en la medición del impacto del proyecto.
  - Medios para el análisis y procesamiento de información. (Software, tablas, otros).
  - Tiempo necesario para cada aspecto.
- b. Estrategia de muestreo para medir el impacto del proyecto.
- c. Kit de herramientas para levantamiento, procesamiento de información y medición de indicadores, deberá contener el enfoque inclusivo.
- d. Validación de las pruebas piloto de los instrumentos utilizados considerando las variables y las escalas de medida.
- e. Base de datos conforme a las necesidades de la información requerida en los indicadores.

**5.2 Producto 2** Un informe ejecutivo de avances de trabajo de campo de no más de 5 páginas, que refleje:

- a. Alcances con respeto a lo programado, retrasos y reprogramaciones requeridas.
- b. Avance en el levantamiento y procesamiento de la información.
- c. Visitas de campo
- d. Reportes de reuniones realizadas con el equipo de proyecto y actores locales, entre otros.
- e. Limitantes identificadas.

**5.3 Producto 3** Entrega de informe preliminar el que deberá ser también presentado en PowerPoint en reunión donde participen ASB y los socios del equipo de proyecto. (la sesión será para comentarios y posterior ajuste).

**5.4** El informe final deberá ser entregado en formato Word y PDF (no superior a 4 MB con imágenes en alta resolución), en español y con la siguiente estructura y contenidos:

1. Introducción
2. Propósito, objetivos y metodología del estudio.
3. Valoración inicial/final de los indicadores del proyecto
4. Conclusiones
5. Recomendaciones del estudio

#### **Anexos**

- Anexo 1 Términos de referencia del estudio
  - Anexo 2 Plan detallado de trabajo
  - Anexo 3 Base de datos SPSS/Excel
  - Anexo 4 Lista de actores/personas entrevistadas (nombre, institución, fecha, e-mail y teléfono)
  - Anexo 5 Fichas/guías de entrevistas y encuestas utilizadas
  - Anexo 7 Matriz de medición de indicadores (marco lógico), revisada y ajustada.
  - Anexo 8 Dossier de fotografías
  - Anexo 9 Presentación en PowerPoint con principales hallazgos de la línea de base.
- Otros anexos que sean necesarios y pertinentes.

## **6. Equipo ejecutor, organización y ejecución del estudio**

---

Para la realización del presente estudio se contratará a un/a consultor/a o empresa consultora independiente de las partes involucradas que acredite experiencia previa prolongada en estudios de líneas de base, diagnósticos, estudios de prefactibilidad, formulación, reformulación y/o evaluaciones de proyectos de la cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en la zona de Colombia y Venezuela. Se valorará el conocimiento en el ámbito de los temas técnicos que se describen en el apartado 3. Igualmente, se valorará que el equipo consultor este integrado por profesionales ubicados en los dos países donde se realizará el estudio o muestre en su propuesta la movilización en esos 2 países donde este se efectuará.

En caso de una empresa consultora, la composición del equipo deberá ser especificada durante la etapa de postulación y no podrá variar posteriormente.

## **7. Distribución de responsabilidades**

---

### **7.1. Rol y responsabilidades del consultor/a o empresa consultora**

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a o empresa consultora:

1. La ejecución del presente estudio y la entrega de productos en la calidad y tiempos establecidos en los presentes términos de referencia:

- Revisión de información general disponible.

- Diseñar y entregar para su validación la metodología y herramientas (encuestas, guías de entrevistas, etc.) de recopilación de información.
- Planificación general de la implementación del estudio.
- Entrega de plan inicial detallado de trabajo.
- Procesamiento y análisis de información recopilada.
- Elaboración y entrega a ASB del informe preliminar.
- Planificar, organizar e implementar una presentación de informe preliminar.
- Redacción y entrega versión final del informe.

## 2. Gestión del equipo consultor, cobertura de determinados gastos y otros:

- Organizar, gestionar y asumir honorarios de todos los miembros equipo consultor/a, asignando a este estudio a las personas propuestas inicialmente.
- Disponer para todos los miembros del equipo consultor y cubrir los gastos de un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la realización del presente diagnóstico
- La cobertura de los gastos de alimentación, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, comunicaciones de todos los miembros del equipo consultor y de las actividades realizadas por la presente consultoría (reuniones, encuestas, etc.) u otros gastos derivados de la implementación de estudio.
- Asumir los costos de las comisiones bancarias.
- La disponibilidad de su propio equipo informático y papelería.

### 7.2. Rol y responsabilidades de ASB, ASDOWN y socios locales del proyecto

Serán de responsabilidad de ASB, ASDOWN y las demás organizaciones del proyecto:

1. El apoyo al proceso de consultoría, limitándose este a:
  - Proporcionar de manera oportuna al/a la consultor/a o empresa consultora la información y documentación disponible.
  - Facilitar oportunamente los contactos y la comunicación inicial con los actores claves previstos en el marco del proyecto.
  - Facilitar la comunicación sobre medidas restrictivas y de movilización dentro del territorio y entre los países del proyecto.
  - Orientar al consultor/a en todas las etapas de la presente consultoría.
2. La supervisión en el proceso implementación de la medición del impacto del proyecto:
  - Revisión y validación del plan inicial de trabajo.
  - Revisión y validación de a metodología y herramientas (encuestas, guías de entrevistas, etc.) de recopilación de información.
  - Revisión y validación de la versión preliminar y final del informe de estudio.
  - ASB y ASDOWN podrán requerir en cualquier momento información relativa al proceso de consultoría.
3. Elaborar y firmar el contrato de la presente consultoría en los tiempos establecidos.
4. Pagar los honorarios al consultor/a en el monto y en los plazos establecidos en el apartado 10 del presente documento.

## 8. Proceso de postulación, selección y contratación

### 8.1. Calendario de postulación, selección y contratación

Fecha límite	Evento
17 de abril 2024	En <a href="http://asb-latam.org/servicios/">http://asb-latam.org/servicios/</a> : En <a href="https://asdown.org/blog/">https://asdown.org/blog/</a> : Publicación de la presente convocatoria <ul style="list-style-type: none"><li>• Disponibilidad de los presentes TdR para descarga</li><li>• Inicio de recepción de propuestas</li></ul>
24 de abril 2024	Finalización de la recepción de propuestas
25-29 de abril 2024	Revisión, selección y notificación de los resultados
30 de abril 2024	Elaboración y firma de contrato e inicio de la consultoría

El estudio deberá ser realizado en los siguientes plazos:

**Fecha inicio:** 30 de abril 2024

**Fecha de finalización:** 30 de junio 2024

**Duración:** dos meses

### 8.2. Documentos a entregar en el marco de la postulación

Para la elaboración de la propuesta técnica y económica se recomienda tener en consideración los aspectos detallados en estos TdR sobre objetivos, actividades, número de beneficiarios, municipios y comunidades del proyecto, así como los elementos de la matriz de impacto, con los indicadores que deben ser medidos (apartado 11 de este documento).

Los interesados/as deben entregar la propuesta de acuerdo a los términos de la convocatoria publicada en las páginas web <http://asb-latam.org/servicios/> y <https://asdown.org/blog/>, hasta el día **24 de abril de 2024, hasta las 23:59 pm**, vía correo electrónico [consuelo.pachon@asdown.org](mailto:consuelo.pachon@asdown.org) y [postulaciones@asb-latam.org](mailto:postulaciones@asb-latam.org) con los siguientes documentos:

- Una **propuesta técnica**
- Una **propuesta económica**, la cual no deberá exceder los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA IMPUESTOS INCLUIDOS (\$25.000.000) o su equivalente en USD (dólares norteamericanos).

Concepto	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Costo unitario (en USD)	Costo total (USD)
<b>1. Honorarios equipo consultor</b>						
Nombre y apellido consultor principal						
Nombre y apellido persona subcontratada 1						
<b>2. Gastos de transporte</b>						
Por favor detallar						
<b>3. Gastos de alojamiento</b>						
Por favor detallar						
<b>4. etc.</b>						
Por favor detallar						
<b>Total (máximo)</b>						

c. **Un listado detallado**, en Word, de al menos los últimos 5 estudios de línea de base en los cuales ha participado el consultor/a principal, con el siguiente formato:

Año que se realizó el estudio	Nombre proyecto	Organización ejecutora del proyecto	Principal donante	País(es)	Presupuesto total del proyecto en USD (no de la consultoría)	Tipo de estudio	Rol en el estudio



- d. **Mínimo 3 constancias de trabajos anteriores y 2 documentos elaborados y/o publicados por el/la consultor/a**
- e. **Los CV del consultor principal y del personal subcontratado**, en PDF, de máximo 3 páginas cada uno.
- f. **Una copia de la escritura de constitución**, en JPEG, si el postulante es una empresa consultora.

## 9. Criterios de selección

---

Se contemplarán los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

- |  |     |
|--|-----|
| 1. Experiencia y CV del/la consultor/a principal y equipo contratado | 50% |
| 2. Propuesta técnica   | 30% |
| 3. Propuesta económica   | 20% |

Postulaciones fuera de fecha, incompletas o que no se ajustan a lo especificado en el apartado 8.2 serán descartadas de inmediato, sin aplicar los criterios de evaluación señalados.

## 10. Presupuesto / Forma de pago

---

El presupuesto (propuesta económica) presentado para la realización de la consultoría **no deberá exceder los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA IMPUESTOS INCLUIDOS (\$25.000.000)** o su equivalente en USD (dólares norteamericanos), monto que debe incluir:

- Honorarios para el/la consultor/a principal y personal subcontratado.
- Seguros contra accidentes y/o enfermedades para todos los miembros del equipo consultor.
- Gastos de transporte, alimentación, alojamiento, comunicación, informática y papelería de el/la consultor/a principal y personal subcontratado.
- Gastos de comisiones bancarias.
- Gastos de la implementación de actividades de la consultoría, tales como reuniones, encuestas u otros gastos derivados de la implementación de estudio
- El consultor/equipo consultor deberá extender las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales del 35% para no residentes en Colombia y la legislación tributaria aplicable a las personas jurídicas o naturales residentes en Colombia.

El monto del contrato será pagado en moneda colombiana o su equivalente en USD, a la entrega de los siguientes productos:

- **40%** tras entrega y aceptación del plan detallado de trabajo. (Producto 1)
- **30%** una vez entregado el primer borrador del informe final. (Producto 2)
- **30%** una vez entregada y validada por ASB la versión final del informe. (Producto 3)

El consultor/equipo consultor deberá extender para cada pago las facturas legales (electrónicas) correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales según la legislación vigente en Colombia.



## 11. Marco lógico del proyecto

<p><b>Objetivo principal (impacto)</b> Contribuir al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia de COVID-19</p>		
Objetivo del proyecto (Outcome)	Indicadores	
	Haber (cuantitativo y cualitativo)	Debe (meta) (cuantitativo y cualitativo)
Incluir a las personas con discapacidad y sus familias en los procesos de respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en América Latina y el Caribe.	De los 16 países en donde se encuentra por lo menos una organización miembro de pleno derecho de RIADIS (Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Rep. Dominicana, Uruguay, Venezuela), según CEPAL únicamente un país, Ecuador, creó instancias de consulta y mesas de coordinación sobre el COVID 19 con participación de autoridades nacionales y representantes de personas con discapacidad. Esto corresponde al 6,25%.	5 de los 16 países (31,25%) donde se encuentran organizaciones miembros de pleno derecho de RIADIS consultan a personas con discapacidad o promueven su participación en la toma de decisiones y medidas de respuesta a la crisis de la COVID-19 a través de mecanismos de consulta o mesas de coordinación de nivel nacional.
	Un 8.6% de los participantes en la encuesta ELIOS (CEPAL) opina que el gobierno ha consultado y/o promovido la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y medidas de respuesta a la crisis del COVID-19. Una encuesta telefónica realizada por la Fundación Vanessa Peretti en Venezuela a 251 personas con discapacidad refleja que el 90% de las OPD no han sido consultadas ni por el Estado ni por los actores humanitarios para la elaboración de planes de respuesta inclusivos en el contexto de la pandemia. Según la encuesta realizada en el estudio de prefactibilidad solo el 12,5% de las personas con discapacidad y sus familias manifestaron ser consultadas por su gobierno o alguna	Al final del proyecto, al menos un 30% de las personas con discapacidad y sus familias beneficiarias del proyecto manifiestan ser consultadas por su gobierno o alguna organización sobre programas y políticas de recuperación económica y social en respuesta a la pandemia.

	<p>organización sobre programas y políticas de recuperación económica y social después de la pandemia.</p>	
	<p>En la encuesta realizada en el marco del estudio de prefactibilidad, solamente el 32.7% de las personas encuestadas afirmaron estar trabajando. En el caso de personas con discapacidad visual, incluyendo baja visión, se registra un 35% de personas empleadas, aunque hay que tener en cuenta que las personas que responden la encuesta son personas bien formadas, líderes de sus organizaciones y con una tasa de empleabilidad muy superior al promedio de las personas con discapacidad. La formación propuesta es para personas desempleadas sin formación profesional y situación socioeconómica precaria.</p>	<p>La tasa de ocupación laboral de las personas con discapacidad visual que terminan su formación ocupacional virtual en temas de informática es como mínimo del 20%.</p>
	<p>Según datos del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media, SIMAT, en 2015, mientras el 85% de la población general entre los 6 y los 11 años de edad accedía a la educación, solamente el 27.4% de la población con discapacidad en esta misma edad lo hacía y tan solo el 5.4% de la población con discapacidad alcanza el nivel de educación superior.<sup>1</sup> Estimaciones generales indican que la pandemia ha agravado la situación de deserción, afectando de forma especial a los niños con discapacidad. No se cuenta con datos precisos sobre los alumnos con discapacidad que han abandonado las aulas o no han podido seguir los procesos educativos virtualmente. La línea de base del proyecto establecerá los datos de partida en las escuelas de la zona de intervención.</p>	<p>Las escuelas seleccionadas en las zonas de intervención aumentan en un 20% los/as niños/as con discapacidad que asisten a la escuela en 2023 respecto a la línea de base.</p>

<sup>1</sup> <https://www.saldarriagaconcha.org/cual-es-el-panorama-de-la-educacion-para-personas-con-discapacidad-en-colombia/>

Resultados (Output)	Indicadores	
	Haber (cuantitativo y cualitativo)	Debe (meta) (cuantitativo y cualitativo)
1. Las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones mejoran su resiliencia y el ejercicio de sus derechos, minimizando las barreras para afrontar la pandemia COVID-19 y sus consecuencias.	<p>De acuerdo a la encuesta ELIOS de CEPAL, más de un 55% de las respuestas sobre el acceso a información sobre el COVID-19 son negativas; el 75% opina que, respecto a la salud, las personas con discapacidad están viviendo una situación peor que antes de la crisis de la COVID-19. El 74,4% cree que no se han tomado en cuenta las necesidades de salud de las personas con discapacidad en la respuesta a la crisis de la COVID-19</p> <p>Según una encuesta de CONSORVEN, en Venezuela el 90% de las personas con discapacidad afirmaron que no han recibido información sobre medidas específicas de prevención ante el Coronavirus de acuerdo a su discapacidad.</p> <p>Según la encuesta del estudio de prefactibilidad, el 27.4% de los participantes experimentaron falta de información en formatos accesibles y lenguaje sencillo o fácil, un 15.9% negación de servicios básicos por ser persona con discapacidad y el 16.9% negación de servicios básicos a la persona de apoyo a la persona con discapacidad.</p>	<p>Al menos 1000 personas con discapacidad reciben información accesible sobre rutas de atención y servicios disponibles en respuesta a la COVID-19.</p>
	<p>En la encuesta ELIOS (CEPAL), el 88% responde que, en conexión al trabajo y la actividad económica, las personas con discapacidad están viviendo una situación peor que antes de la crisis de la COVID-19 y el 85% que su país no ha tomado en cuenta a las necesidades de trabajo y apoyo a la actividad económica de las personas con discapacidad en el marco de la crisis de la COVID-19.</p> <p>Según el estudio de prefactibilidad, de las personas con discapacidad que estaban estudiando antes de la pandemia, el 55.1% dejó de estudiar durante la misma. Por tipo de discapacidad, para la discapacidad auditiva mantuvieron sus estudios un 75%, discapacidad intelectual y discapacidad</p>	<p>Las personas con discapacidad participantes en procesos formativos sobre inclusión laboral mejoran sus conocimientos y habilidades en un 50%.</p> <p>130 personas con discapacidad visual son formadas en habilidades informáticas relevantes para el empleo.</p>

	<p>psico social un 66.7%, discapacidad visual un 54.3% , discapacidad múltiple 40% y discapacidad física 31.4%.</p>	
	<p>En la encuesta realizada en el marco del estudio de prefactibilidad, se observó que un 59% de las personas con discapacidad no continuó con su trabajo asalariado durante la pandemia. Además, de quienes no trabajaban, el 52.2% manifestó que reciben ayudas de familiares u otras personas, el 11.6% recibe ayudas del Gobierno, el 8.0% con otros medios para recibir ayudas económicas, mientras que el 28.3% no recibe ningún tipo de ayuda económica.</p>	<p>Al menos 12 emprendimientos de personas con discapacidad que participan en el proyecto mejoran en un 50% sus ingresos al final del mismo.</p>
	<p>En la encuesta del estudio de prefactibilidad, el 74% de los más de 200 encuestados afirmó que en el contexto de la pandemia de la COVID-19 sintieron ansiedad, angustia o depresión todos los días (8%) o algunas veces (66%).</p>	<p>Al finalizar el proyecto al menos el 60% de los usuarios (personas con discapacidad /familiares) de la plataforma de apoyo psicosocial expresaron su satisfacción por la atención prestada para mejorar su situación de alteración psicoemocional.</p>
	<p>Las organizaciones de personas con discapacidad tienen mayoritariamente hombres en sus órganos directivos. Las OPD que van a ser fortalecidas por el proyecto no cuentan con comités de equidad de género, planes o estrategias de igualdad internas y de incidencia externa.</p>	<p>Al menos 5 Organizaciones de personas con discapacidad cuentan con comités de mujeres con capacidad para diseñar planes de empoderamiento y equidad de género dentro de sus organizaciones y planes de incidencia ante los diferentes actores de los municipios involucrados en el proyecto.</p>
<p>2. Las OPD, organizaciones humanitarias e instituciones públicas usan datos desagregados por discapacidad y reducen brechas en el acceso a servicios sociales.</p>	<p>Los gobiernos de ambos países ya cuentan con datos básicos nacionales sobre personas con discapacidad, pero no existen diagnósticos y encuestas actualizadas en las zonas del proyecto y sobre la situación de estas en la pandemia.</p>	<p>Al final del proyecto se cuenta con dos diagnósticos realizados en Colombia y Venezuela que ofrecen datos actualizados sobre las personas con discapacidad y su situación ante la pandemia en zonas del proyecto.</p>
	<p>En Colombia y Venezuela existen leyes y políticas públicas nacionales para impulsar la reducción de brechas entre personas con y sin discapacidad. Naciones Unidas y el BMZ han promovido en los últimos años una estrategia para la inclusión de las personas con discapacidad en sus proyectos.</p>	<p>Al finalizar el proyecto, al menos el 75% de los gobiernos locales y de las organizaciones humanitarias implicadas en acciones de incidencia del proyecto usan datos desagregados por discapacidad y reducen brechas en el acceso a servicios sociales.</p>

	<p>Sin embargo, tanto alcaldías como organizaciones humanitarias necesitan un apoyo especializado para transversalizar esta perspectiva de discapacidad en sus acciones. Uno de los escasos datos disponibles lo proporciona UNICEF, reportando que solamente el 44% de sus respuestas humanitarias proporcionan programas o servicios inclusivos a personas con discapacidad. La encuesta ELIOS de CEPAL confirma que el 67.2% de los participantes percibe que la situación de protección social de las personas con discapacidad es peor para esta población tras la pandemia.</p>	
	<p>Colombia cuenta con una norma específica y con leyes que regulan el acceso de las personas con diferentes discapacidades a las páginas web (Norma Técnica 5854, sobre pautas de accesibilidad en contenidos web, complementadas con leyes 489 y 1680). Sin embargo, en la práctica normalmente estos lineamientos no son atendidos. Así lo establece un estudio de la Universidad Nacional de Colombia sobre Accesibilidad en sitios web colombianos (2014) en 15 sitios web de ONG, instituciones gubernamentales y medios de comunicación, que revela numerosos errores de accesibilidad en estas webs, que no alcanzan niveles de accesibilidad exigentes (AA o AAA). En Venezuela, el 76,7 % de las OPD afirmaron que la información ofrecida por el Estado no es accesible (encuesta CONSORVEN).</p>	<p>Las páginas web del 75% de entidades públicas participantes en la actividad de diagnóstico y mejoramiento de páginas web de este proyecto alcanzan un nivel de accesibilidad AA de acuerdo con la norma WCAG.</p>
<p>3. Las redes latinoamericanas clave de la sociedad civil en el contexto de la discapacidad y la reducción/gestión del riesgo de desastres (RIADIS y RED GIRDDLAC) visibilizan los derechos de las personas con discapacidad y sus</p>	<p>Las personas con discapacidad tienen mayores dificultades de acceso a la educación formal e informal. En los tiempos de la COVID-19 se sigue evidenciando esa brecha y la inexistencia de plataformas virtuales y de contenidos de aprendizaje que sean accesibles.</p>	<p>Al finalizar el proyecto 300 personas con discapacidad de 15 países de Latinoamérica y el Caribe han aumentado sus conocimientos sobre los mecanismos de monitoreo de tratados internacionales sobre la situación de las personas con discapacidad (ONU, OEA, ODS) mediante la formación y a través de una plataforma virtual accesible en al menos un 60% en comparación con el pretest.</p>

familias e inciden en los gobiernos de la región.	<p>Agencias de Naciones Unidas, como UNDRR, reconocen problemas de accesibilidad en eventos internacionales masivos y están iniciando procesos de consulta a las organizaciones de personas con discapacidad al respecto. En el marco de la Plataforma Regional sobre RRD (2018) de las Américas la red GIRDD LAC empezó un esfuerzo para impulsar una guía que favorezca la accesibilidad y la participación de personas con discapacidad en eventos internacionales, esfuerzo que debe extenderse a los eventos virtuales, mucho más frecuentes desde 2020, en tiempos de pandemia.</p>	<p>Las Plataformas Regionales sobre RRD de las Américas, organizadas por UNDRR en el período del proyecto en entornos presenciales o virtuales, implementan las medidas de accesibilidad para garantizar la inclusión y participación de las personas con discapacidad establecidas en la guía realizada por RIADIS y la red GIRDD LAC al respecto.</p>
	<p>Las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias no siempre acompañan los procesos de recolección de información y de elaboración de los informes alternativos al seguimiento de la CDPD para el comité de Naciones Unidas, dado que no cuentan con los suficientes conocimientos y apoyo técnico. No cuentan con herramientas prácticas o guías para garantizar la calidad de dichos informes.</p>	<p>Al finalizar el proyecto las organizaciones de personas con discapacidad cuentan con una guía práctica para el monitoreo y evaluación sobre la implementación de la CDPD y otros tratados internacionales y el 70% de las OPD capacitadas la utilizan en la elaboración del informe alternativo de la CDPD.</p>